



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 020/2023,
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A
LA CIUDAD DE TARIJA INVITACIÓN REUNIÓN
ACOBOL**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante INVITACIÓN, cursada por la Presidencia a.i. de la Asociación de Mujeres Concejales y Alcaldesas de Oruro, en la cual complace en invitar a la reunión de ACOBOL, a efectuarse los días 16, 17 y 18 de Marzo, en la ciudad de Tarija respectivamente.

Que, el Art. 35 de la Ley Municipal N° 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Presidente del Concejo Municipal, Prof. SARA OLIVERA CHOQUE, a la ciudad de Tarija los días 16, 17 y 18 de marzo de 2023 años, a efectos de participar de la REUNION DE ACOBOL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General (MAE), en el marco de sus atribuciones, proceder con el pago de viáticos para los días 16, 17 y 18 de marzo de 2023, y otros que corresponda a la Presidente del Concejo Municipal, Prof. SARA OLIVERA CHOQUE y se proceda a la asignación del vehículo de uso oficial si así se lo requiera, sea previas las formalidades inherentes al caso.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!